

## II. Autoridades y personal

### *Oposiciones y concursos*

#### **Consejería de Sanidad**

**2030** *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.- Resolución de 19 de abril de 2017, por la que se aprueba la lista de empleo correspondiente a la categoría profesional de Ingeniero/a Industrial, en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud.*

#### **ANTECEDENTES**

**I.-** Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 15 de noviembre de 2010, se autorizó la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Ingeniero/a Industrial, entre otras, de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, a efectuar en el ámbito territorial de las Áreas de Salud de dicho Organismo, y se aprobaron las bases generales comunes por las que se han de regir las citadas convocatorias (BOC nº 234, de 26.11.10; c.e. BOC nº 37, de 21.2.11, c.e. BOC nº 59, de 22.3.11).

**II.-** Mediante Resoluciones de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria “Dr. Negrín”, la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria y la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma, de 22 de diciembre de 2010, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de Ingeniero/a Industrial, adscritas a dichos órganos, a celebrar en el ámbito de cada Gerencia/Dirección Gerencia, previendo en la base decimoséptima, la constitución de una lista de empleo para nombramientos como personal estatutario temporal de cada una de las categorías objeto de citada convocatoria (BOC nº 5, de 10.1.11).

**III.-** Con fecha 21 de julio de 2012, los Tribunales Calificadores de los procesos selectivos de las Direcciones Gerencias y Gerencias citadas dictaron resoluciones aprobando la relación por orden alfabético de los aspirantes que han de figurar en la lista de empleo con inclusión de aquellos que son susceptibles de acceder a la condición de personal estatutario fijo, como resultado del proceso selectivo, con indicación de la puntuación obtenida en la fase de oposición y requerimiento para la presentación de méritos.

**IV.-** Mediante Resolución nº 403, de 26 de febrero de 2013 (BOC nº 48, de 11.3.13), de la Dirección del Servicio Canario de la Salud, se nombró personal estatutario fijo en la categoría de Ingeniero/a Industrial a los aspirantes aprobados en los procesos selectivos de las Gerencias y Direcciones Gerencias aludidas.

**V.-** Por Resolución del Presidente del Tribunal Central designado para resolver la fase de concurso de los procesos selectivos para la provisión de plazas de la categoría de Ingeniero/a Industrial, se publicó con fecha 28 de noviembre de 2016, la relación provisional de aspirantes a integrar la lista de empleo, con indicación de la puntuación obtenida y

la Gerencia/Dirección Gerencia a la que inicialmente están vinculados orgánicamente, dando a los aspirantes un plazo de diez días hábiles para interponer reclamaciones contra la misma ante el órgano convocante del proceso selectivo a partir del cual se forme la lista de empleo.

**VI.-** Con fecha de 28 de marzo de 2017, se publicó la Resolución del Presidente del Tribunal Central aludido, por la que se aprueba la relación definitiva -ordenada alfabéticamente- de los aspirantes a integrar la lista de empleo de Ingeniero/a Industrial, con indicación de la puntuación parcial otorgada en cada apartado, desglosada en su caso por subapartados, la puntuación total obtenida y la Gerencia/Dirección Gerencia a la que inicialmente están vinculados orgánicamente los aspirantes, elevando la propuesta para su aprobación a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** La Resolución de 15 de noviembre de 2010, por la que se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Ingeniero/a Industrial, prevé en su base decimotava, la constitución de listas de empleo para nombramientos como personal estatutario temporal de las categorías objeto de la convocatoria. Se transcribe el literal de la base:

<<Decimotava.- Constitución de listas de empleo.

1. De conformidad con lo previsto en la disposición adicional segunda del Decreto 150/2007, de 24 de mayo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del personal estatutario del Servicio Canario de la Salud para el año 2007, se constituirá una lista de empleo para nombramientos como personal estatutario temporal de cada una de las categorías objeto de la convocatoria, en los supuestos previstos en el artículo 9 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

2. En dicha lista se integrarán los aspirantes que así lo hagan constar en la solicitud a que se hace referencia en la base octava y no hubieran superado todo el proceso selectivo con puntuación suficiente para obtener plaza de personal estatutario fijo en las diferentes categorías objeto de la presente convocatoria.

3. La composición y orden de prelación de los aspirantes que constituyan la lista de empleo, se ajustará a lo dispuesto en el Decreto 74/2010, de 1 de julio, por el que se establece el procedimiento de constitución de listas de empleo para el nombramiento de funcionarios interinos en los sectores de administración general y docente no universitario de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como de personal estatutario temporal en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de Salud (BOC nº 136, de 13.7.10). La gestión y funcionamiento de la lista de empleo se ajustará a la disposición que se dicte por el titular de la Consejería competente en materia de sanidad para el desarrollo de lo previsto en el citado Decreto, en aplicación de lo establecido en la Disposición final primera del mismo.

4. La lista se aprobará por resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud tras la finalización del proceso selectivo, a propuesta del Tribunal Calificador o Central, dentro del plazo máximo de 6 meses, a partir del día siguiente a la publicación del nombramiento de los aspirantes seleccionados en virtud de las presentes pruebas selectivas. Con su entrada en vigor quedará sin efecto la que estuviera en vigor en dicho momento para la correspondiente categoría>>.

**Segundo.-** Finalizado el proceso selectivo de referencia en cuya virtud se produjeron los nombramientos correspondientes como personal estatutario fijo en la categoría de Ingeniero/a Industrial, a los aspirantes aprobados que figuran en la citada Resolución, -según se indica en el antecedente IV- procede, a propuesta del Tribunal Central, aprobar la lista de empleo correspondiente.

**Tercero.-** En el sentido del párrafo anterior se ha valorado la propuesta del Tribunal Central -referida en el antecedente VI-, de conformidad con lo dispuesto en la base transcrita y en su caso con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Sanidad de 3 de junio de 2011 (BOC nº 121, de 21.6.11), por la que se desarrolla el Decreto 74/2010, de 1 de julio, y se establece el procedimiento de constitución, ordenación y funcionamiento de las listas de empleo para la selección y nombramiento de personal estatutario temporal en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, derivadas de los procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo (en adelante Orden de 3 de junio de 2011).

**Cuarto.-** En relación a la aprobación de la lista de empleo de la categoría de Ingeniero/a Industrial, inicio de su vigencia y gestión de la misma, el artículo 5 de la Orden de 3 junio de 2011 dispone:

<<Artículo 5.- Aprobación y publicación de la lista de empleo:

1. Las listas de empleo se aprobarán por resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, a propuesta del Tribunal Central, en las convocatorias descentralizadas, o el Tribunal Coordinador, en las centralizadas, una vez haya finalizado el plazo de toma de posesión de las plazas adjudicadas a los aspirantes que sean nombrados personal estatutario fijo como resultado del proceso selectivo del cual se haya formado aquella.

2. Las listas de empleo se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, entrando en vigor el día siguiente al de dicha publicación. La publicación contendrá la relación de aspirantes que conforman la lista de empleo, con indicación del nombre, apellidos, número del documento acreditativo de identidad, puntuación parcial otorgada en cada apartado, puntuación total obtenida, Gerencia/Dirección Gerencia a la inicialmente está vinculado orgánicamente cada aspirante y orden de prelación que corresponda.

Con su entrada en vigor quedarán sin efecto las que estuvieran en vigor en dicho momento para la correspondiente Categoría y, en su caso Especialidad, en cada uno de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud a que extiende su ámbito de aplicación la lista de empleo de acuerdo con lo previsto en el artículo 1.2 de la presente Orden.

3. Tomando en consideración la lista de empleo, cada Gerencia/Dirección Gerencia publicará y mantendrá actualizado en su sitio web el listado de aspirantes vinculados orgánicamente al ámbito de la misma, ordenados conforme al orden de prelación que corresponda en aquella, con indicación de los que se encuentran en situación de “no disponible” por alguna de las causas señaladas en la presente Orden y los que hayan sido excluidos de la misma con arreglo al procedimiento previsto en el artículo 12>>.

**Quinto.-** En relación al ámbito que ha de abarcar la lista de empleo de la categoría de Ingeniero/a Industrial, una vez publicada en el Boletín, según se dispone en el artículo 5 transcrito, en el epígrafe anterior, se debe acudir al artículo 1.2 de la Orden de 3 de junio de 2011.

<<El ámbito de dichas listas de empleo abarcará al conjunto de Áreas de Salud y órganos de prestación de servicios sanitarios integrados en el Servicio Canario de la Salud a la fecha de entrada en vigor de la norma que haya aprobado la correspondiente oferta de empleo público, con independencia del ámbito territorial y orgánico a que estén adscritas las plazas objeto de cada convocatoria>>.

De conformidad con las competencias que tiene esta Dirección General en el proceso de constitución de las listas de empleo para la selección y nombramiento de personal estatutario temporal en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, según se ha expuesto en los fundamentos de derecho transcritos y a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Central,

### **RESUELVO:**

**Primero.-** Aprobar la lista de empleo de la categoría de Ingeniero/a Industrial, para la selección y nombramiento de personal estatutario temporal en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, conforme se detalla en el anexo, con indicación del nombre, apellidos, número de documento acreditativo de identidad, puntuación parcial otorgada en cada apartado, puntuación total obtenida, Gerencia/Dirección Gerencia a la que inicialmente está vinculado orgánicamente cada aspirante y orden de prelación que corresponda.

**Segundo.-** Dejar sin efecto las listas de empleo que estuvieran en vigor para la categoría profesional de Ingeniero/a Industrial, en el conjunto de Áreas de Salud y órganos de prestación de servicios sanitarios integrados en el Servicio Canario de la Salud, en el momento en el que entró en vigor el Decreto 150/2007, de 24 de mayo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del personal estatutario del Servicio Canario de la Salud para el año 2007 (BOC nº 114, de 8.6.07).

Quedan excluidos del ámbito de esta Resolución, aquellos órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, que no estuvieran integrados en el mismo a 9 de junio de 2007.

**Tercero.-** Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, entrando en vigor el día siguiente al de su publicación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el juzgado competente de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2017.- La Directora General de Recursos Humanos, Antonia María Pérez Pérez.

**A N E X O****Relación definitiva de los aspirantes a integrar la lista de empleo****Categoría:** INGENIERO INDUSTRIAL

Nº	Apellidos, Nombre	DNI	Punt. Examen	Punt. Concurso	Punt. Final	Gerencia	Turno de acceso
1	NARANJO RODRIGUEZ, JOSE	42743711M	1,5307	3,6610	5,1917	G.A.P. de Gran Canaria	Libre
2	VALBUENA RODRIGUEZ, FLORA	71435450A	1,9787	0,0000	1,9787	G.A.P. de Gran Canaria	Libre
3	RODRIGUEZ MENDOZA, ELENA	78514458W	1,8507	0,0000	1,8507	G.A.P. de Gran Canaria	Libre
4	ARMAS BAYOLL, RAFAEL	45445524P	1,7493	0,0000	1,7493	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
5	LLARENA ASCANIO, FRANCISCO JOSE	43805667M	1,5680	0,0000	1,5680	G.A.P. de Gran Canaria	Libre
6	ALMEIDA MARTIN, VICTOR	44713601Z	1,5200	0,0000	1,5200	G.A.P. de Gran Canaria	Libre
7	CHIVITE DE LEON, MARIA DEL ROCIO	43790602M	1,1840	0,0000	1,1840	G.S.S. de La Palma	Libre
8	AVILA MIRANDA, FRANCISCO JAVIER	42038097P	1,1733	0,0000	1,1733	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
9	SANZ FERNANDEZ, ANDRES	50457370Q	1,1467	0,0000	1,1467	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
10	FLOTATS CABALLERO, JUAN DANIEL	42792949T	1,0560	0,0000	1,0560	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
11	BERNARDEZ LOPEZ, JAIME	43816305V	1,0080	0,0000	1,0080	G.S.S. de La Palma	Libre
12	DENIZ RUIZ, ANA BELEN	43766889M	0,9973	0,0000	0,9973	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
13	GONZALEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS	78897980E	0,9920	0,0000	0,9920	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
14	MARRERO RAMIREZ, JORGE	54068382M	0,9600	0,0000	0,9600	G.S.S. de La Palma	Libre
15	MIRANDA RUIZ, MARIA DE LOS ANGELES	42871872X	0,9120	0,0000	0,9120	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
16	PEREZ GONZALEZ, OSCAR	78701310W	0,8853	0,0000	0,8853	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
17	PUIGGARI BRAVO DE LAGUNA, GERMAN	42787986M	0,8800	0,0000	0,8800	G.A.P. de Gran Canaria	Libre
18	CASTELLANO NAVARRO, LAURA	44318672H	0,8800	0,0000	0,8800	G.S.S. de La Palma	Libre
19	CHECA QUEVEDO, JUAN EMILIO	42872342C	0,8800	0,0000	0,8800	G.A.P. de Gran Canaria	Libre
20	RAMOS FERNANDEZ, VICTOR	42874770X	0,8693	0,0000	0,8693	G.A.P. de Gran Canaria	Libre
21	MEDINA CRUZ, JOSE RAMON	42862174H	0,8427	0,0000	0,8427	G.A.P. de Gran Canaria	Libre
22	MAGAZ TELLEZ, LUIS	46056800J	0,8320	0,0000	0,8320	G.A.P. de Gran Canaria	Libre
23	GARCIA JIMENEZ, DANIEL	78506766S	0,8107	0,0000	0,8107	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
24	SANCHEZ CUESTA, RAQUEL	44715386M	0,7413	0,0000	0,7413	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
25	ARAÑA MENDEZ, FRANCISCO JOSE	42201371M	0,7360	0,0000	0,7360	G.A.P. de Gran Canaria	Libre
26	SANTANA ARMAS, JORGE	78483432A	0,7040	0,0000	0,7040	G.A.P. de Gran Canaria	Libre
27	FERNANDEZ PEREZ, MANUEL	32678478D	0,7040	0,0000	0,7040	G.A.P. de Gran Canaria	Libre
28	MARTIN GARCIA, CRISTINA	78701072V	0,5973	0,0000	0,5973	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
29	PEREZ MARTIN, MARIA BEATRIZ	43765957Q	0,5973	0,0000	0,5973	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre

**Categoría:** INGENIERO INDUSTRIAL

Nº	Apellidos, Nombre	DNI	Punt. Examen	Punt. Concurso	Punt. Final	Gerencia	Turno de acceso
30	PEREZ GARCIA, ESTEBAN DAVID	42180712T	0,5920	0,0000	0,5920	G.S.S. de La Palma	Libre
31	FALCON DIAZ, CRISTINA	44313262J	0,5760	0,0000	0,5760	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
32	GARCIA PEREZ, CIARA	78511752X	0,5707	0,0000	0,5707	G.A.P. de Gran Canaria	Libre
33	SUAREZ ACOSTA, MIGUEL ANGEL	42807471D	0,5600	0,0000	0,5600	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
34	ROVIRA FEIJOO, JONAY	78480972G	0,5120	0,0000	0,5120	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
35	NADAL BENITEZ, CLARA	45761741K	0,4693	0,0000	0,4693	G.A.P. de Gran Canaria	Libre
36	HERNANDEZ HERNANDEZ, JORGE	78479836H	0,3840	0,0000	0,3840	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
37	HERRERA CARRILLO, IRMA	45756373N	0,3840	0,0000	0,3840	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
38	MARRERO PONCE, FRANCISCO JAVIER	78512351B	0,0000	0,0000	0,0000	G.A.P. de Gran Canaria	Libre